Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

PROYECTO

Rio Grande 08 de julio de 2022.-

VISTO el Expediente Nº41948-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pisos y flejes de terminación para oficina de coordinación, solicitada por la Coordinación Provincial de Administración S.G.R.A. dependiente del Ministerio de Salud, mediante Nota de Pedido N° 142/22 obrante en orden gen N° 05.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº 1238/2022, obrante en orden Gen Nº 10 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº 113/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº 14del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L., DEHESAS S.R.L. y PHILIP ALEJANDRO DAVID; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº 14 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma PHILIP ALEJANDRO DAVID C.U.I.T. Nº 20-08264347-9; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº 23.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA ($ 35.190,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Especifico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004 Art. 15 bis, Ley Nº 1015 Art. 18 inc. l), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº 2840/21, Decreto Nacional Nº 260/20, Decretos Provinciales Nº2789/21, N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, Nº 05/22 Anexo II, Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 43/22; Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución S.G.R.A. Nº 1595/22.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL A/C
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 113/22 S/adquisición de pisos y flejes de terminación para oficina de coordinación, solicitada por la Coordinación Provincial de Administración S.G.R.A., adjudicando a la firma PHILIP ALEJANDRO DAVID C.U.I.T. Nº 20-08264347-9, los renglones Nº01 y 02, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA ($ 35.190,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 1320/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
MEDICO LEIVA SILVIA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Dirección Medica HRRG
12/07/2022 12:46